



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.682 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, CAMILA BARRALES
BELMAR Y NICOLE MUÑOZ
GONZÁLEZ.

Laja, 29 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 175 y N° 176 del 29.09.2016, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Camila Barrales Belmar, Psicóloga y Nicole Muñoz González, Matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Diplomado de Salud Integral del Adolescente, en la ciudad de Valdivia, el 30 de septiembre y 01 de octubre de 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viáticos correspondientes a un día con pernoctar y un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 02 "Personal a Contrata" y pasajes al Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)